

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000350

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.08.04.01 - Mejoramiento Del Servicio Educativo De Nivel Inicial Y Primaria De La I.e. N° 30067 Manuel Maria Flo								
17/12/2024	0000001446	882225250011	EXTINTOR	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
03.13.01 - Gerencia Gestion Ambiental								
17/12/2024	0000001449	260300010018	SERVICIO DE SOLDADURA DE PIEZAS DE METAL	Servicio	0.00	345.00	0.00	0.00
17/12/2024	0000001449	607500070221	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,875.00
17/12/2024	0000001451	746483900086	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA CON CABECERA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
03.13.03 - Division Servicios Ambientales Y Municipales								
17/12/2024	0000001447	740880370001	MONITOR LED	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
17/12/2024	0000001450	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	646.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


CPC. Diana Sotomayor Quinto
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Lic. Ivan Moray Perez
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**INFORME N° 142-2024-ING.JLMJ/RO/MPCH.**

A : C.P.C. DIANA BETTSI HUAYTA QUINTO
Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio

DE : ING. JOSE LUIS MALLMA JIMENEZ
Residente de Obra

ASUNTO : SOLICITO DE APROBACION EXCEPCIONAL DEL ANEXO N° 05

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N 30067 MANUEL MARIA FLORES DEL BARRIO AZANA, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA – JUNIN" - V ETAPA

FECHA : Chupaca, 17 de Diciembre del 2024.

Por la presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente en mi calidad de Residente de Obra, y así mismo solicitarle la APROBACIÓN EXCEPCIONAL DEL ANEXO N° 05 para la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N 30067 MANUEL MARIA FLORES DEL BARRIO AZANA, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA – JUNIN**" - V ETAPA por ser de carácter de urgencia a fin de cumplir con las metas físicas de la obra.

JUSTIFICACIÓN:

La adquisición de la compra en este anexo 05, es de carácter de urgencia a fin de culminar la ejecución física de la obra al 100%.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.



ING. JOSE LUIS MALLMA JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA
C.I.P. REG. N° 232032



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001446

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 03.08.04.01 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 30067 MANUEL MARIA FLO

Fecha de Solicitud: 17/12/2024

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
882225250011	EXTINTOR	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FISICA DE LA OBRA.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:




Firma: Responsable del Área Usuaria